



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 16 de febrero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **“ACUERDO ACU-CECEN/274/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DELEGACION NACIONAL ELECTORAL QUE COADYUVARA EN LA ORGANIZACIÓN DEL OCTAVO Y NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MEXICO A CELEBRARSE EL 17 DE FEBRERO DEL 2018”**

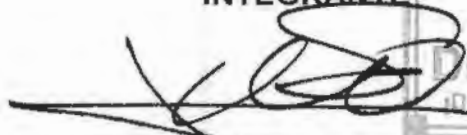
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE


RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
VILLAFAN
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ
CRUZ
INTEGRANTE


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE





ACUERDO ACU-CECEN/274/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA DELEGACION NACIONAL ELECTORAL QUE COADYUVARA EN LA ORGANIZACIÓN DEL OCTAVO Y NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CELEBRARSE EL 17 DE FEBRERO DEL 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 y demás aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 incisos a) y b), 5, 6, 14 inciso f), 15 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos; y

ANTECEDENTES

- 1 Que el cinco de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto mediante el cual se expide la Constitución Política de Ciudad de México.
- 2 Que en fecha 16 de octubre de 2017, se recibió mediante oficialía de partes de esta comisión electoral, asignándole el folio número 1516 "CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", a desarrollarse el día 19 de octubre del dos mil diecisiete, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19.00 horas en segunda convocatoria, el que se realizara en la Ciudad de México, en las instalaciones del inmueble conocido como Hotel Fiesta Americana Reforma, Salón Nuevo León, ubicado en Avenida Paseo de Reforma número 80 en la Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México.
- 3 Que en fecha 14 de noviembre del año 2017, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano escrito al que se le asignó el número de folio interno documento signado por el C. Hugo Campuzano León en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Ciudad de México, mediante el cual nos remite "ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" la que contenía diversos anexos dentro de los cuales se encuentra remiten como Anexo Seis, "COPIA CERTIFICADA DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA 1 LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018.",
- 4 - Que en fecha 27 de noviembre de 2017, se dictó el "ACUERDO ACU-CECEN/11/169/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA 1 LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES



TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018,"

Que en fecha 3 de diciembre de 2017, se dictó "ACUERDO ACU-CECEN/12/180/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PUBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS Y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018.

- 6 Que en fecha 3 de diciembre de 2017, se dictó "ACUERDO ACU-CECEN/12/181/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL. MEDIANTE EL CUAL PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS; DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ALCALDESAS y ALCALDES; ASÍ COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018.
- 7 Que el próximo 1 de Julio de 2018 se habrán de renovar el congreso de la Ciudad de México, requiriendo de los partidos políticos participantes la selección de candidatos conforme a sus normas internas; estableciendo la obligación de los partidos de registrarlos ante el órgano electoral correspondiente.
- 8 Que en fecha 13 de febrero del año 2018 ingreso mediante escrito signado por los integrantes de la mesa Directiva del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México al que se le asignó el folio 1330 conteniendo la Convocatoria al octavo pleno extraordinario del IX Consejo Estatal con carácter electivo del Partido de la Revolución Democrática en la ciudad de México que a la letra dice "CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL A LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO E LA CIUDAD DE MEXICO; ALCALDESA Y ALCALDES ; ASI COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO , PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018." A desarrollarse el sábado 17 de febrero a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en el inmueble conocido como Hotel Fiesta Americana ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 80 colonia Juárez delegación Cuauhtémoc C.P. 06600.
- 9 Que en fecha 13 de febrero del año 2018 ingreso mediante escrito signado por los integrantes de la mesa Directiva del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México al que se le asignó el folio 1331 conteniendo la Convocatoria al noveno pleno extraordinario del IX Consejo Estatal con carácter electivo del Partido de la Revolución Democrática en la ciudad de México que a la letra dice "CONVOCATORIA PARA EL



PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A: JEFA O JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO; DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO E LA CIUDAD DE MEXICO; ALCALDESA Y ALCALDES ; ASI COMO A LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS DEMARCACIONES DE LA CIUDAD DE MEXICO , PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2017-2018." A desarrollarse el sábado 17 de febrero a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en el inmueble conocido como Hotel Fiesta Americana ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 80 colonia Juárez delegación Cuauhtémoc C.P. 06600.

- 10 Que en fecha 13 de febrero del año 2018 esta comisión emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/265/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA CELEBRACION DEL OCTAVO Y NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A CELEBRARSE EL 17 DE FEBRERO DEL 2018**, tiempo que corrió desde la hora de su publicación hasta las 11:00 horas del 16 de febrero del año 2018.
- 11 Que en fecha 16 de febrero del año 2018 esta comisión emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/273/FEB/2018 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA LA CELEBRACION DEL OCTAVO Y NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A CELEBRARSE EL 17 DE FEBRERO DEL 2018**
- 12 Que en fecha 16 de febrero del año 2018, esta comisión nombro como Delegación para que coadyuven en la organización del consejo electivo a las siguientes personas:

DELEGACION NACIONAL ELECTORAL
DIEGO ALBERTO MENDOZA DIAZ
LAURA ELENA SAAVEDRA PEREZ
CENOBIO CRUZ ORTIZ
SABINO RIOS BEJARANO

ACUERDO

PRIMERO.- POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE TIENE POR DESIGNADOS A LOS DELEGADOS NACIONALES ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA



ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO ELECTIVO EN EL ESTADO DE CAMPECHE
PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

DELEGACION NACIONAL ELECTORAL
DIEGO ALBERTO MENDOZA DIAZ
LAURA ELENA SAAVEDRA PEREZ
CENOBIO CRUZ ORTIZ
SABINO RIOS BEJARANO

Dicha Delegación ira acompañada de los comisionados Edmundo López Delgado, Ruby Lizbeth Gómez Aragón, Oscar Humberto Rodríguez, Jorge Antonio Andrade Villafañe y Edgar Emilio Pereyra Ramírez.

SEGUNDO.- SE INSTRUYEN A LA DELEGACIÓN NACIONAL DE ESTA COMISIÓN ELECTORAL, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MEXICO PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES RELATIVAS A SUS FUNCIONES.

TERCERO.- LA DELEGACIÓN NACIONAL OBSERVARÁN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES Y CONSULTAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTIVOS INTERNOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

- a) Coadyuvar en el proceso de instalación del Consejos Estatal.
- b) En coordinación con la dirección de Operación, entregar la documentación de la elección ante la Oficialía de Partes este cuerpo colegiado, misma que consistirá en:
 - I. Actas circunstancias que haya elaborado la delegación en el desarrollo de sus funciones, así como todas la documentales que lleguen a generarse por el desarrollo del mismo;



II. Escritos interpuestos por los precandidatos y en su caso por sus representantes a lo largo del proceso electoral.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los fines estatutarios a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral www.comisionelectoral.org para que surta sus efectos legales y estatutarios.


Ciudad de México, a 16 de Enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE
VILLAMAN
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ
CRUZ
INTEGRANTE


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE